

V. Anuncios

B. Otros anuncios oficiales

MINISTERIO DE TRANSPORTES, MOVILIDAD Y AGENDA URBANA

5449 *Resolución de la Autoridad Portuaria de Avilés por la que se anuncia el otorgamiento de una concesión administrativa a "Tadarsa Logistics, S.L.U." para "Ocupación de parcela en la margen derecha de la ría con destino a almacenaje, fabricación y montaje industrial de componentes y elementos destinados a equipos y plataformas, y su posterior embarque".*

En sesión celebrada con fecha 24 de enero de 2023, el Consejo de Administración de la Autoridad Portuaria de Avilés, en virtud de las facultades conferidas por el artículo 30.5, apartado n), del Texto Refundido de la Ley de Puertos del Estado y de la Marina Mercante, aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2011, de 5 de septiembre, acordó el otorgamiento de una concesión administrativa cuyas condiciones más importantes son las siguientes:

Objeto: "Ocupación de parcela de aproximadamente 41.234 m², en la margen derecha de la ría, con destino a almacenaje, fabricación y montaje industrial de componentes y elementos destinados a equipos y plataformas (torres, jackets, piezas de transición, etc) y su posterior embarque".

Concesionario: Tadarsa Logistics, S.L.U.

Superficie aproximada: 41.234 m².

Plazo: cuatro (4) años.

Tasas aplicables para el año 2023:

Tasa por ocupación: 124.025,22 €.

Tasa de actividad: 52.000,00 €, estableciéndose una cuantía de 0,650 €/ton para un volumen mínimo de 80.000 ton/año.

Lo que se hace público para el general conocimiento, de conformidad a lo previsto en el artículo 85.7 del Texto Refundido de la Ley de Puertos del Estado y de la Marina Mercante, aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2011, de 5 de septiembre.

Avilés, 10 de febrero de 2023.- El Presidente, Santiago Rodríguez Vega.

ID: A230006115-1